


DOCUMENTO

ORIGINAL COPIA
RETIRADO POR: _____
NOMBRE _____



4858

ORD N° _____ / DFRS 01024 / F-17

- ANT.: 1) Resolución Exenta N° 141 de 08.01.2010, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
2) Informe Técnico N° 8.850 de 30.05.2010.
3) Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones.

MAT.: Formula Cargo.

SANTIAGO, **31 AGO. 2010**

A : SEÑOR LIRO ALBERTO OYARZÚN MIRANDA

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

1. La Subsecretaría de Telecomunicaciones, en visita inspectiva realizada el 22 de Junio de 2010, a las dependencias del Servicio Limitado de Telecomunicaciones ubicado en calle Miguel Chocair N°3285, Población Santiago Vera Cartes, Coyhaique, Región de Aysén, modificada por Resolución Exenta N°141 de 08.01.2010, constató la siguiente irregularidad:
 - El servicio limitado de telecomunicaciones, está siendo operado y explotado por Don Albanio Ulises Reyes Soto, persona distinta a la indicada en Resolución Exenta de ANT.1).
2. En virtud de lo anterior, mediante el presente oficio y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36° A de la Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones, notifico a Ud. el siguiente cargo:

CARGO ÚNICO:

“Haber infringido el artículo 21° inciso 2°, de la Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones, al haber cedido u otorgado el derecho de uso del permiso de servicio limitado de telecomunicaciones sin previa autorización de la Subsecretaría de Telecomunicaciones”.

Nº 020

3. Del mismo modo, informo a Ud. que cuenta con un plazo de 10 días hábiles, contados de la notificación legal del presente oficio, para formular sus descargos ante el Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, presentación en la que deberá señalar un domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago y de estimarlo necesario, solicitar un término de prueba destinado a acreditar los hechos en que basa su defensa, indicando cada uno de los medios probatorios de que se valdrá.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE ATTON PALMA
Subsecretario de Telecomunicaciones


~~10~~ ~~11~~ ~~12~~ ~~13~~

JMO/MCO/MZP/RMC

DISTRIBUCIÓN:

- Liro Alberto Oyarzún Miranda
- División Fiscalización.
- División Concesiones.
- Equipo Clasificador (si).
- Oficina de Partes.

Ver B. Unidad Jurídica



Nº 020.